

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 24 de junio de 2015 en la empresa Aceros Inoxidables Olarra, SA, sita en [REDACTED] LOIU (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** ACEROS INOXIDABLES OLARRA, SA
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] LOIU (Bizkaia)
- * **Utilización de la instalación:** Industrial: análisis de materiales por fluorescencia RR. X.
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 25 de noviembre de 2008.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 14 de septiembre de 2009.
- * **Fecha de última modificación (AEX/MA-02):** 15 de abril de 2014.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por Dª [REDACTED] Supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

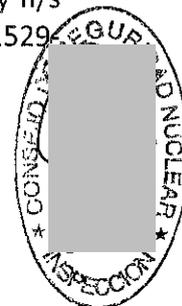
La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

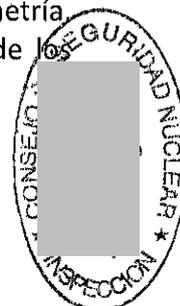
- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:
 - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie 33.578, el cual incluye un generador de rayos X de 50 kV de tensión y 0,04 mA de intensidad máximas, ubicado desde marzo de 2015 en la oficina de programación; anteriormente, se encontraba en la oficina de acería.
 - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 65.128, el cual incluye un generador de rayos X de 50 kV de tensión y 0,1 mA de intensidad máximas, ubicado desde mayo de 2014 en la oficina de acería; anteriormente, se encontraba en la oficina de inspección de calidad.
 - o Espectrómetro de fluorescencia portátil, también marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 90.205, el cual incluye un generador de rayos X de 50 kV de tensión y 0,04 mA de intensidad máximas, ubicado en la oficina de inspección de calidad.
- En el exterior de los tres equipos figura el nombre de la firma comercializadora en España, nombre del fabricante, modelo, características técnicas, número de serie de los equipos y señalización con el trébol radiactivo.
- Los tres espectrómetros [REDACTED] han sido adquiridos a la empresa [REDACTED] el último de ellos, el equipo n/s 90.205, fue recibido el 16 de mayo de 2014.
- [REDACTED] se encargará de gestionar la retirada de los equipos por ellos suministrados a Aceros Inoxidables Olarra, SL, al final de su vida útil, según documentos por aquella expedidos.
- La instalación dispone de los manuales de operación y de mantenimiento de los equipos, ambos en castellano.
- El 15 de julio de 2013 la empresa [REDACTED] revisó desde el punto de vista de la protección radiológica los dos espectrómetros entonces existentes en la instalación (n/s 33.578 y n/s 65.128) concluyendo que su funcionamiento era correcto, según certificados Nos. 1529-130715 y 1530-130715 mostrados a la inspección.



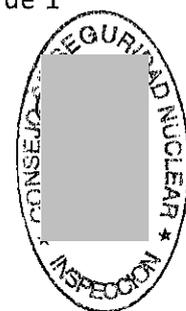
- Además, con frecuencia semestral la supervisora comprueba la idoneidad de las condiciones (armario, maleta,...) de almacenamiento y realiza mediciones de radiación en cuatro puntos prefijados para los equipos; las últimas comprobaciones realizadas son de fechas: 26 de febrero y 23 de junio de 2015 (n/s 33.578); 27 de febrero y 23 de junio de 2015 (n/s 65.218) y 27 de febrero y 19 de junio de 2015 (n/s 90.205).
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, para los cuales se tiene establecido un plan de calibración recogido en el procedimiento PROS.00.0009 "Verificación de la instalación radiactiva" (fecha de edición: 09/09/2014. rev: 0), el cual fija calibraciones cuatrienales por entidad acreditada, con verificaciones intermedias anuales.
 - [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 103141, calibrado en el [REDACTED] el 17 de septiembre de 2013 y última verificación 24 de junio de 2015.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 230063, calibrado igualmente por el [REDACTED] el 17 de septiembre de 2013 y última verificación 25 de junio de 2015.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 231395, calibrado en origen el 26 de enero de 2015 y última verificación el 11 de marzo de 2015.
- Además, se dispone de otro radiómetro utilizado por el parque de chatarra incluido en el procedimiento PROS.09.4018:
 - [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s C199D, calibrado en el [REDACTED] el 19 de junio de 2012.
- La verificación de los detectores la realiza la supervisora utilizando la fuente de Cs-137, utilizada a su vez para la calibración de los pórticos de control de chatarra.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D^a. [REDACTED] [REDACTED] con licencia de supervisora en el campo de control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el 16 de julio de 2019.
- Se dispone de otra licencia de supervisor en el mismo campo, vigente hasta marzo de 2016, a favor de D. [REDACTED] si bien, se manifiesta a la inspección, esta persona actualmente no está considerada trabajador expuesto a radiaciones ionizantes, por estar desempeñando otras funciones diferentes a las propias de la instalación radiactiva.
- Los espectrómetros son operados, se manifiesta, por ocho operadores, todos ellos titulares a su vez de licencias de operador en el mismo campo, válidas al menos hasta febrero de 2016.



- Dos de los operadores manejan el equipo asignado a programación; otros dos el equipo asignado a acería y los otros cuatro restantes el equipo asignado a calidad.
- Se manifiesta a la inspección que los únicos trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes son la supervisora y los ocho operadores, todos los cuales están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento como de categoría B.
- El 27 de septiembre de 2011 la empresa [REDACTED] impartió una jornada de formación de cuatro horas de duración, a la cual asistieron cuatro operadores.
- En fechas 12 de diciembre de 2011 y 21 y 26 de marzo de 2012 la supervisora impartió una formación de refresco al personal expuesto de la instalación, de acuerdo con sus procedimientos refs. 90004 y 90005 y según certificado por todos ellos firmado. Además, el 5 de junio de 2013 la supervisora impartió la misma formación a D. [REDACTED] último operador incorporado a la instalación radiactiva, según consta en registros de formación con firma del interesado.
- Asimismo, los días 29 de mayo, 9 y 15 de julio y 30 de noviembre de 2014 la supervisora impartió idénticas jornadas de formación a la totalidad de los operadores.
- Entre el 16 de febrero y el 13 de marzo de 2015 se ha realizado vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes a los dos supervisores y ocho operadores; todos ellos en el Servicio Médico de la propia empresa y con resultados de Apto, según certificados mostrados a la inspección.
- El control dosimétrico se realiza mediante dosimetría personal contratada con el centro lector [REDACTED]. Los historiales dosimétricos de los nueve trabajadores expuestos (una supervisora y ocho operadores) están actualizados hasta el mes de abril de 2015 con valores nulos.
- Además, se dispone de otro dosímetro personal asignado a un noveno operador con licencia en vigor, pero ya jubilado, el cual registró en abril de 2015 una lectura mensual, tanto en profundidad como en superficie, de 0,14 mSv. Se manifiesta a la inspección que esta lectura puede ser debida a que durante este mes, el dosímetro no fue utilizado y estuvo próximo a la fuente de Cs-137 utilizada para la calibración de los pórticos. Se manifiesta a la inspección la intención de solicitar al centro lector la baja de este dosímetro.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado con el N° 77 del libro 1, en el cual se reflejan las altas de equipos, revisiones, los datos dosimétricos, altas y bajas en dosimetría, reconocimientos médicos y traslados de equipos, cuando procede; verificaciones de los detectores y comprobaciones de seguridad de los equipos.

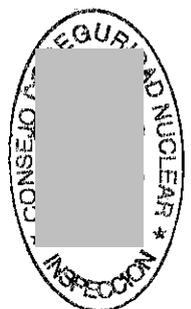


- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2014 fue entregado en el Gobierno Vasco el 24 de febrero de 2015.
- Se manifiesta a la inspección que los equipos normalmente son utilizados en las instalaciones que Aceros Inoxidables Olarra, SL tiene en Loiu (Bizkaia), si bien, de forma esporádica un analizador puede ser utilizado en el exterior, hecho que no se ha producido durante este último año.
- Los tres equipos radiactivos junto con sus baterías extraídas se guardan en sendas maletas de transporte, [REDACTED] en las dependencias de la Acería, de la oficina de programación y de Inspección de Calidad. Todas las dependencias quedan protegidas por un control de accesos 24 horas.
- En las proximidades de los equipos generadores de rayos X existen equipos de detección y extinción de incendios.
- Se comprobó para los tres equipos que es necesario introducir una clave [REDACTED] para habilitar la emisión de rayos X.
- También se comprobó que si frente a los equipos no hay material sólido la emisión de rayos X puede comenzar, pero es detenida a los pocos segundos por falta de cuentas detectadas, y no se reinicia aunque se mantenga pulsado el gatillo de disparo. Además, se comprobó que sí se encuentran operativos ambos botones (frontal de proximidad y trasero de simultaneidad).
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con los equipos analizadores en condiciones normales de funcionamiento los valores observados fueron los siguientes:
 - Equipo emisor de rayos X n/s 90.205:
 - 5,2 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en el lateral del equipo, al disparar sobre pieza metálica de 1 mm de grosor.
 - 590 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en haz directo tras la pieza metálica.
 - 25,0 mSv/h máximo en haz directo sin pieza.
 - Equipo emisor de rayos X n/s 33.578:
 - 0,18 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en el lateral del equipo, al disparar sobre la pieza metálica de 1 mm de grosor.
 - 4,14 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en haz directo, tras la pieza metálica.
 - 10,1 mSv/h máximo en haz directo sin pieza.



- Equipo emisor de rayos X n/s 65.128:
 - 3,50 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en el lateral del equipo, al disparar sobre la pieza metálica de 1 mm de grosor.
 - 0,90 mSv/h máximo en haz directo, tras la pieza metálica.
 - 19,0 mSv/h máximo en haz directo sin pieza.

- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de la representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 20 de julio de 2015.



Fdo.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

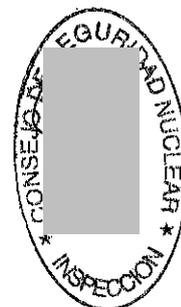
En León, a 30 de Julio de 2015.



Fdo.: ...

Cargo.....

Supervisor IRA
depto. Acera.



ACEROS INOXIDABLES

OLARRA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2015 ABU. 7
AGO.

ORDUA / HORA:

SARRERA	IRTEERA
zk. 689786	zk.

EUSKO JAURLARITZA
DPTO. DESARROLLO ECONOMICO Y
COMPETITIVIDAD.
D.ENERGÍA, MIINAS Y ADM. INDUSTRIAL
Servicio de Instalaciones Radiactivas
Calle Donostia San Sebastián 1
010101 VITORIA (GASTEIZ)

Loiu, 30 de julio de 2015

Muy Sr. Nuestro:

Por la presente solicito la baja de la IRA 2988 del operador cuyos datos adjunto abajo ya que se encuentra prejubilado y por lo tanto no ejerce tareas en la instalación desde el día 20 Febrero del 2015.

[Redacted]

DNI [Redacted]

Fecha nacimiento [Redacted]

Aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



[Redacted]

[Redacted]

Supervisora IRA
Dto.Acería